

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## **ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOCCHA EN EL CASERÍO TRANCA DE PÚJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

### **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el Distrito de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, Departamento de Cajamarca a los **19 días del mes de diciembre del 2024**, en las instalaciones de Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural del Distrito de Hualgayoc a las **08:50 am**, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°. 103-2024-MDH/GM, de **fecha 24 de octubre de 2024**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOCCHA EN EL CASERÍO TRANCA DE PÚJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTE DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| CARGO                | NOMBRE Y APELLIDOS                 | UNID. ORGÁNICA   |
|----------------------|------------------------------------|--|
| Presidente Titular   | ING. JOSÉ CARLOS HERRERA FERNANDEZ | Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural |
| 1er. Miembro Titular | ING. CARLOS ALBERTO CAMPOS BRAVO   | Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural |
| 2do. Miembro Titular | TÉC. PABLO ELIS LLATAS MUÑOZ       | Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial        |



### **INFORMES Y ORDEN DEL DIA.**

- ❖ El presidente del Comité de selección informa que el Valor Referencial del presente procedimiento de selección es: de **S/ 4, 044,862.48 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48/100 SOLES)**, fuente de financiamiento-CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

Que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal 100-2024-MDH/GM del 22 de octubre del 2024, para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOCCHA EN EL CASERÍO TRANCA DE PÚJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

- ❖ Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal 104-2024-MDH/GM del 24 de octubre del 2024 se aprueban las bases del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOCCHA EN EL CASERÍO TRANCA DE PÚJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1    | 10178856842 | MERINO CORREA VICTOR FERNANDO                                 | 2024-12-01 21:57:29.0                 | Válido |
| 2    | 10266029921 | CABRERA ALVARADO LUIS ENRIQUE                                 | 2024-11-07 09:43:37.0                 | Válido |
| 3    | 10266750833 | EDQUEN BENAVIDES VICTOR ALADINO                               | 2024-12-01 20:43:30.0                 | Válido |
| 4    | 10402352618 | DIAZ FLORES HANS CHRISTIAM                                    | 2024-10-29 14:46:05.0                 | Válido |
| 5    | 20136318323 | SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA                             | 2024-11-09 14:10:12.0                 | Válido |
| 6    | 20205328662 | SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES                    | 2024-11-02 08:15:13.0                 | Válido |
| 7    | 20228844251 | EDCAR ING CONTRAT GRLS E I R L                                | 2024-10-25 21:27:28.0                 | Válido |
| 8    | 20274419637 | J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.                       | 2024-11-14 12:07:15.0                 | Válido |
| 9    | 20365809179 | EL HORIZONTE S.R.L.   | 2024-10-25 09:22:24.0                 | Válido |
| 10   | 20445671135 | CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.          | 2024-10-28 16:06:25.0                 | Válido |
| 11   | 20487929957 | KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.                              | 2024-11-01 18:51:31.0                 | Válido |
| 12   | 20487980049 | MARY & HERMANOS CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.               | 2024-10-29 14:44:46.0                 | Válido |
| 13   | 20489665604 | H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                          | 2024-11-08 18:35:04.0                 | Válido |
| 14   | 20491772671 | LDH E.I.R.L.  | 2024-11-30 06:53:50.0                 | Válido |
| 15   | 20491826861 | GASIL SERVICIOS GENERALES S.R.L                               | 2024-10-30 11:53:48.0                 | Válido |
| 16   | 20495696881 | S & G SERVICIOS GENERALES EIRL.                               | 2024-11-19 16:50:28.0                 | Válido |
| 17   | 20496139381 | LEYMAC EIRL   | 2024-11-03 18:55:08.0                 | Válido |
| 18   | 20514436593 | CONSTRUCTORA VIVAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONVIVAL S.A.C. | 2024-11-07 12:44:34.0                 | Válido |
| 19   | 20529415479 | GEOHIDRO CONSTRUCCIONES LA CUSPIDE EIRL                       | 2024-11-08 23:01:53.0                 | Válido |
| 20   | 20529467606 | CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.                         | 2024-11-05 18:18:50.0                 | Válido |
| 21   | 20529626330 | F&F INVERSIONES Y SS.GG EIRL                                  | 2024-11-04 16:06:27.0                 | Válido |
| 22   | 20552908903 | CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.                       | 2024-11-28 12:16:28.0                 | Válido |
| 23   | 20570566068 | A & R SERVICIOS GENERALES E INGENIERIA E.I.R.L.               | 2024-10-29 21:22:11.0                 | Válido |
| 24   | 20570709861 | EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.                      | 2024-10-30 22:10:28.0                 | Válido |
| 25   | 20570766822 | RUMAWI E.I.R.L.   | 2024-10-28 12:17:06.0                 | Válido |
| 26   | 20600219457 | J & S JOSAD INGENIEROS S.A.C.                                 | 2024-11-06 20:10:29.0                 | Válido |
| 27   | 20600742508 | CONSTRUCTORA LAS PAMPAS S.R.L.                                | 2024-10-29 14:39:23.0                 | Válido |
| 28   | 20601245559 | PERUVIANSI MAQUINARIAS E.I.R.L                                | 2024-10-28 21:27:01.0                 | Válido |
| 29   | 20601310733 | KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.                                 | 2024-11-08 22:17:08.0                 | Válido |
| 30   | 20602267491 | INGECOL SUCURSAL DE PERU                                      | 2024-12-03 12:53:07.0                 | Válido |
| 31   | 20603089236 | GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA             | 2024-11-05 21:47:53.0                 | Válido |
| 32   | 20603425104 | TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.  | 2024-11-14 12:39:36.0                 | Válido |
| 33   | 20603632061 | CONSTRUCTORA PASNIC E.I.R.L.                                  | 2024-10-26 22:15:08.0                 | Válido |
| 34   | 20604174601 | GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.                                     | 2024-10-27 22:49:04.0                 | Válido |



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------|--|---------------------------------------|--------|
| 35   | 20604310122 | BENAVIDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.           | 2024-10-30 22:18:46.0                 | Válido |
| 36   | 20604833681 | JSG CONSTRUCTORES S.A.C.                             | 2024-11-28 09:26:23.0                 | Válido |
| 37   | 20607544451 | CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.                 | 2024-10-29 22:28:59.0                 | Válido |
| 38   | 20608231685 | CRG INGENIEROS E.I.R.L.                              | 2024-11-14 13:10:41.0                 | Válido |
| 39   | 20608833464 | MACH CONTRATISTAS E.I.R.L.                           | 2024-10-30 11:16:44.0                 | Válido |
| 40   | 20609496950 | CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2024-12-08 14:57:53.0                 | Válido |
| 41   | 20610235710 | CAXAS CONSTRUCCIONES S.R. L                          | 2024-11-01 02:22:31.0                 | Válido |
| 42   | 20610241191 | PERSEIDAS BUSINESS E.I.R.L.                          | 2024-11-18 23:53:33.0                 | Válido |
| 43   | 20610280171 | DAYS MINERIA, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION S.R.L.       | 2024-11-08 13:29:23.0                 | Válido |
| 44   | 20612837474 | VILRO CONSTRUCTORES E.I.R.L.                         | 2024-11-04 17:30:42.0                 | Válido |

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

### DETALLES DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE:

| Presentación de ofertas/expresión de interés |   |                       |                    |                   |                       |
|--|---|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Entidad convocante :                         | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC  |                       |                    |                   |                       |
| Nomenclatura :                               | LP-SM-1-2024-MDH/CS-1   |                       |                    |                   |                       |
| Nro. de convocatoria :                       | 1   |                       |                    |                   |                       |
| Objeto de contratación :                     | Obra  |                       |                    |                   |                       |
| Descripción del objeto :                     | CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOCCHA EN EL CASERIO TRANCA DE PUJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |                       |                    |                   |                       |
| Nro. ítem                                    | Descripción del ítem  | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1  | CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOCCHA EN EL CASERIO TRANCA DE PUJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA |                       |                    |                   |                       |
| 20600742508                                  | CONSORCIO ELIEL   |                       | 10/12/2024         | 16:51:58          | Electronico           |
| 20570766822                                  | CONSORCIO JESUS DE NAZARETH   |                       | 10/12/2024         | 22:46:08          | Electronico           |

Acto seguido, se procede a la apertura y revisión de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, previstas en las bases, para determinar su admisibilidad:

| Documentos para la Admisión de las Ofertas |  | CONSORCIO ELIEL |
|--|--|-----------------|
| a)   | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | SI CUMPLE       |
| b)   | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del | SI CUMPLE       |

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

|                  |   |                     |
|------------------|---|---------------------|
|                  | apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio y quien suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. |                     |
| c)               | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)  | SI CUMPLE           |
| d)               | Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | SI CUMPLE           |
| e)               | Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)   | 150 días calendario |
| f)               | Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)   | SI CUMPLE           |
| g)               | Precio de la oferta (Anexo 06)  | SI CUMPLE           |
| <b>RESULTADO</b> |   | <b>ADMITIDA</b>     |

| Documentos para la Admisión de las Ofertas |  | CONSORCIO JESUS DE NAZARETH |
|--|--|-----------------------------|
|  | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | SI CUMPLE                   |
| b)   | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio y quien suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SI CUMPLE                   |
| c)   | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, (Anexo N° 2)   | SI CUMPLE                   |
| d)   | Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | SI CUMPLE                   |
| e)   | Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)  | 150 días calendario         |
| f)   | Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)  | NO CUMPLE                   |
| g)   | Precio de la oferta (Anexo 06)   | SI CUMPLE                   |
| <b>RESULTADO</b>                           |  | <b>NO ADMITIDA</b>          |

Detalle de las razones de la no admisión del postor.

| N° | Nombre o razón social del postor   | Consignar las razones para su no admisión   |
|----|------------------------------------|---|
| 01 | <b>CONSORCIO JESUS DE NAZARETH</b> | De la revisión de la información presentada por el postor se observa que incumple lo establecido en el capítulo III, numeral 3.2 que establece que en la promesa de consorcio debe obligatoriamente incluirse las |



responsabilidades referidas a:

- **3.1.14.12. EL CONTRATISTA ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES EN “SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE” DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

Establecido en las bases que claramente establece que:

El contratista deberá cumplir y hacer cumplir obligatoriamente a sus trabajadores con lo establecido en la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Ley N° 28611, Ley General de ambiente.

El contratista deberá cumplir con dotar de equipos de protección personal, herramientas e instrumentos de seguridad en óptimo estado a todo el personal contratado en todo momento del desarrollo de la actividad contratada.

El contratista deberá indicar al Especialista en Seguridad, que deberán cumplir con realizar charlas técnicas de campo de 5 minutos, de acuerdo a la tarea a ejecutar; asimismo realizar la lista de verificación de equipos de protección personal antes del inicio de la tarea; Asimismo, al inicio del plazo contractual deberá presentar su Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, debiendo estar suscrito por el Representante Legal, con visto bueno del profesional propuesto como Especialista en Seguridad; conservando los montos del expediente técnico en su oferta.

El plan de impacto ambiental y control de calidad, consignados en el presupuesto de ejecución de obra no podrán ser modificados con la finalidad de asegurar la implementación del mismo.

El contratista deberá entregar información fidedigna toda vez que sea solicitada por la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, por ello deberá contar con los medios y vías de comunicación tecnológicos necesarias y mantenerse al pendiente de cualquier notificación o solicitud hecha por la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, **DEBIENDO CONSIGNAR ESTAS EN LA PROMESA DE CONSORCIO LAS OBLIGACIONES.**

Para el presente caso no ha incluido dicha obligación incluyendo solamente las siguientes obligaciones establecidas en las bases integradas de procedimiento:

- ❖ Responsable de la implementación y cumplimiento del plan de impacto ambiental, del control de calidad y de seguridad y de gestión de riesgos, según la directiva N°. 005-2019-OSCE/CD
- ❖ Responsabilidad de carácter laboral y por el pago de aportaciones sociales
- ❖ Responsable de contratar los seguros necesarios para resguardar la integridad del personal de los recursos que se utilizan y a los terceros posiblemente afectados
- ❖ Responsabilidad de asumir los costos de reparación de los daños que ocasione a las redes eléctricas, agua, desagüe, teléfonos y demás terceros
- ❖ Atender los juicios, reclamos, demandas o acciones imputables al consorcio, directa e indirectamente por actividades ilícitas, daños,



pérdidas, accidentes, lesiones o muertes, producidos dentro de la pobra y áreas aledañas de su influencia como consecuencia de la ejecución de trabajos o negligencia

- ❖ Responsabilidad de implementar el plan de seguridad y plan de monitoreo arqueológico

Ahora bien se indica que dentro de la convocatoria, existe un periodo prudencial para formular consultas y observaciones a las bases ante cualquier duda que pueda existir por parte de los postores. En este sentido el postor no ha formulado ninguna observación o consulta ante alguna duda que pudiera existir, quedando tanto la entidad como los postores a cumplir con las reglas de juego de las bases y sus anexos respectivos. Y más aún que todos los demás postores han presentado el plazo de ejecución de obra e manera correcta y sin inconsistencias ni información incongruente como dicho postor, razón por la cual queda **NO ADMITIDO**.

Además se observa que el postor erróneamente consigna a RUMAWI EIRL y a QIAN BEI SRL. Como responsables de la operación tributaria del consorcio, situación que es totalmente incompatible y no procedente ya que para el consorcio debe ser uno los consorciados el operador tributario más no ambos o en su defecto pueden optar por un operador tributario independiente, ya que ambos no pueden tener dichas obligaciones. Por lo tanto el postor es **NO ADMITIDO**.

Es preciso indicar que las bases integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones y anexos que éstas contengan, limitándose solamente actualizar la información necesaria.

Asimismo, traemos a colación Resolución N° 1184-2011-TC-S4, que señala “Al respecto debe resaltarse que la formulación y presentación de las propuestas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, por lo que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado y diligencia. FUNDAMENTO 38”

Se debe aclarar que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas; razón por la cual, en el caso en concreto el postor, de forma previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, legible y congruente, tal como en parte de la sumilla de la Resolución del Tribunal de Contrataciones del Estado N°. 2178-2019-TCE-S3, indica: “(...) Cabe añadir que es responsabilidad de los postores la formulación de sus ofertas...” además que: “...previa a la presentación de su oferta a través del SEACE, debió verificar que los documentos que la conformaban aportaban información clara, congruente y legible...” Por lo tanto el postor es **NO ADMITIDO**.



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE ACCEDEN A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

| Nº | Nombre o razón social del postor | Ítem(s) Los que postula |
|----|----------------------------------|-------------------------|
| 01 | CONSORCIO ELIEL                  | Ítem Único              |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1 |   | CONSORCIO ELIEL |           |
|------------------------------------|---|-----------------|-----------|
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN         |   | CUMPLE          | NO CUMPLE |
| A                                  | EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD<br>01 vez el valor referencial | X               |           |
| RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN      |   | CALIFICADO      |           |

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor de acuerdo al orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases POR LO TANTO ES CALIFICADO:

| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR |
|----|----------------------------------|
| 01 | CONSORCIO ELIEL                  |

**EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACION**

Posteriormente se procede a la evaluación de los descritos en las bases del procedimiento.

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1  |        | CONSORCIO ELIEL        |         |
|-------------------------------------|--------|------------------------|---------|
| FACTOR DE EVALUACIÓN                |        | CUMPLE                 | PUNTAJE |
| A                                   | PRECIO | S/ 3,983,803.72        | 100     |
| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA |        | PUNTAJE ECONOMICO: 100 |         |

**Orden de Praelación final de acuerdo a la normativa de Contrataciones del estado vigentes:**

| Praelación | Nombre o razón social del postor | Puntaje total |
|------------|----------------------------------|---------------|
| 01         | CONSORCIO ELIEL                  | 100.00%       |

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Que de conformidad con el numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que el comité de selección acuerda:

**DEL ACUERDO APORTADO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS LA TOTORA YANACOA EN EL CASERÍO TRANCA DE PÚJUPE DEL DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, al CONSORCIO ELIEL integrado por CONSTRUCTORA LAS PAMPAS S.R.L. con RUC N°. 20600742508 y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAN ANTONIO S.A.C. con RUC N°. 20529635673, con su oferta económica por la suma de **S/ 3, 983,803.72 (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES CON 72 /100 SOLES).**

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto a las **12:00 horas** firmando los presentes en señal de conformidad.



Municipalidad Distrital de  
**HUALGAYOC**

*¡El cambio es ahora!*